



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 067 -2016-CONCYTEC-P

Lima, 09 MAYO 2016

VISTOS: El Informe N° 072-2016-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2016-CONCYTEC-P, de fecha 21 de enero del 2016, se encargó a la señora María Patricia Dávalos Moscol, Especialista en Recursos Humanos para la Oficina de Personal, las funciones de la Oficina de Personal del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorando N° 45-2016-CONCYTEC-OGA, la Oficina General de Administración otorgó, con eficacia anticipada, del 18 al 21 de abril del 2016, licencia con goce de haber por enfermedad a la señora María Patricia Dávalos Moscol;

Que, con Informe N° 072-2016-CONCYTEC-OGA, la Oficina General de Administración solicita que se efectúe el encargo de funciones de la Oficina de Personal al servidor Sergio Luis Bernalés Gonzáles de la Cotera, Asesor de la Oficina de Personal, con eficacia anticipada al 18 de abril de 2016, señalando que se cumple con lo establecido en el Numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, la Secretaria General ha precisado que la encargatura de funciones solicitada por la Oficina General de Administración, será con eficacia anticipada del 18 al 21 de abril del 2016;

Que, el Numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Oficina de Personal, con eficacia anticipada del 18 al 21 de abril del 2016, por las razones antes señaladas;

Con la visación del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración, y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada, del 18 al 21 de abril del 2016, las funciones de la Oficina de Personal del CONCYTEC, al servidor Sergio Luis Bernalés Gonzáles de la Cotera, Asesor para la Oficina de Personal, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el artículo precedente, la servidora María Patricia Dávalos Moscol, quedará encargada de las funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores María Patricia Dávalos Moscol y Sergio Luis Bernalés Gonzáles de la Cotera, a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Handwritten signature of Gisella Orjeda, PhD, Presidente Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC